



Que en ejercicio de las funciones establecidas en la Resolución Núm. 001 de 2020, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, así como lo dispuesto en el Libro 2, Parte 2, Título 1 Capítulo 2, Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a la revisión de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

1. Tipo de Amparo:	X	Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales					
	X	Buen manejo y correcta inversión del anticipo					
		Pago anticipado					
	X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales					
		Estabilidad y calidad de la obra					
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados					
	X	Calidad del servicio					
	X	Responsabilidad Civil Extracontractual					
		Calidad de los bienes					
2. Expedida Por:		3. Fecha de expedición:			DIA	MES	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO S.A					24	07	2025
NIT: 860.009.578-6							
4.Núm. póliza	21-44-101475617- CUMPLIMIENTO 21-40-101258994- RCE						
5. Beneficiario-Tercero:	MUNICIPIO DE UBAQUE (CUNDINAMARCA) NIT. 800.095.568-0						
6. Número Contrato o convenio:			SLP-2025-002				
7. Objeto del Contrato:							
CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, SONIDO, ALIMENTACIÓN Y DETALLES PARA LOS EVENTOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES Y TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE UBAQUE							
8.Tomador:							
FUNDACIÓN ESCUELA CULTURAL COMUN ARTE FUCCA NIT. 800.220.563-0 R/L: GIOVANNY ANDRÉS VEGA HERNÁNDEZ C.C. No. 80.744.173 DE BOGOTÁ							



Se aprueba la póliza descrita, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

9. Tipo de Amparos	Valor del contrato	%	Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia					
				Fecha Inicial			Fecha Final		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$ 70.250.000	10%	\$7.025.000	14	10	2025	15	02	2026
Calidad del servicio	\$ 70.250.000	10%	\$7.025.000						
Buen manejo y correcta inversión del pago anticipado	\$ 70.250.000	10%	\$7.025.000	14	06	2025	15	10	2025
Pago de salarios	\$ 70.250.000	5%	\$ 3.512.500	14	10	2025	14	10	2028
Responsabilidad civil extracontractual	\$ 70.250.000	200 SML V	\$260.000.000	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES					

Para constancia se firma en Ubaque Cundinamarca, a veinticuatro (24) días del mes julio del 2025

JHOANNY OSWALDO GARZON AGUAS
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: María Alejandra Bautista / Profesional de Contratación
Revisó - Aprobó: Johan Sebastián Aparicio Rojas / Secretario Administrativo y de Gobierno.

